

CIRCULAR
ESG.-F- 05/23
21/04/23

ACTA COMISIÓN DE ESG
11 de abril de 2023
(Videoconferencia a través de Teams)

ASISTENTES:

Marc Porta (Presidente)	ATEIA-OLTRA Barcelona
Marisa Moreno (Vicepresidenta)	ATEIA-OLTRA Alicante
Ismael de Marcos	ATEIA Aragón-OLT
Rocío Jimenez	ATEIA-OLTRA Bahía de Algeciras
Virginia Pérez	ATEIA-OLTRA Madrid
Silvia Franco	ATEIA-OLTRA Madrid
Nerea Flores	ATEIA Bizkaia-OLT
Juan Manuel Marín	ATEIA-OLTRA Sevilla
Blanca Guitart Directora	FETEIA-OLTRA
Martín Fernández Secretario Técnico	FETEIA-OLTRA

Siendo las 12:30 del día 11 de abril (por videoconferencia a través de Teams) comienza la reunión de la COMISIÓN DE ESG DE FETEIA-OLTRA, previamente convocada, con la asistencia de las personas anteriormente indicadas, para tratar los temas previstos en el :

ORDEN DEL DIA

1. Environmental

1. Ley de movilidad y la calculadora CO2

2. Social

1. Ley de desconexión
2. Carta de diversidad

3. Governance

1. Creación sello ESG
2. Creación ONG
3. Ley relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción

4. Turno abierto de intervenciones

Primero.- Environmental.

Toma la palabra el Presidente para dar la bienvenida y agradecer su presencia a todos los participantes en la reunión, que supone la primera reunión de trabajo propiamente dicha, tras la de lanzamiento y presentación de la Comisión.

El objetivo de la reunión es presentar el plan de trabajo de la Comisión para los siguientes meses, incluyendo temas a tratar y organización. Partiendo del propio nombre de la Comisión (ESG), sugiere la creación de tres grupos de trabajo: uno relativo a "Environmental", otro relativo a "Social" y el último, para los asuntos de "Governance":

En el Grupo de Trabajo de Environmental, propone como primeros asuntos, el análisis de la Ley de Movilidad Sostenible y la calculadora de CO2.

Cede la palabra al Secretario Técnico para que explique brevemente el contenido de la Ley de Movilidad Sostenible.

Este comienza explicando que buena parte del contenido previsto para esta norma ya fue aprobado en el marco de las negociaciones entre el CNTC y el MITMA, por lo que el proyecto de Ley se centra, en su gran mayoría, en cuestiones relativas a la movilidad de las personas y muy poco al transporte de mercancías. En todo caso, incluye cuestiones interesantes como la creación de la figura del DOMOS (Documento de Orientaciones para la Movilidad Sostenible), y prevé la obligación de que las entidades que participen en la comercialización de servicios de transporte de mercancías deberán calcular la huella de carbono de las operaciones en las que intervengan. Los detalles sobre este cálculo serán determinados en un Real Decreto, por lo que a día de hoy se desconocen.

También se prevén otras cuestiones como el refuerzo de la formación o el sandbox para el transporte. El Presidente propone la creación de un grupo de trabajo para trabajar sobre estas cuestiones, especialmente lo relativo a la calculadora de CO2.

Segundo.- Social

En lo relativo al grupo de Social, el Presidente destaca, en primer lugar, la necesidad de dar cumplimiento al derecho a la desconexión digital de las personas trabajadoras, solicitando al Secretario Técnico que dé una pincelada sobre el asunto.

El Secretario Técnico confirma que la normativa española, en concreto la Ley Orgánica de Protección de Datos y el Estatuto de los Trabajadores reconocen y protegen el derecho a la desconexión digital de las personas trabajadoras fuera del tiempo de trabajo, de modo que se garantice su tiempo de descanso, permisos, vacaciones, de modo que no se les pueda molestar empleando estos medios digitales. Esta es una obligación ya en vigor, por lo que sería bueno ayudar a las empresas para que establezcan planes de cumplimiento.

Por todo lo anterior, el Presidente propone que el grupo de trabajo trabaje para difundir entre los asociados este derecho de las personas trabajadoras y ayudar en su cumplimiento.

A continuación, explica el Presidente que la Carta de Diversidad es una carta compromiso de 10 principios que, con carácter voluntario, firman las empresas e instituciones de un mismo país, independientemente de su tamaño o sector. Con ello asumen el compromiso de fomentar los principios fundamentales de la igualdad, diversidad e inclusión.

Los principios son los siguientes:

1. Sensibilizar sobre los principios de igualdad de oportunidades y de respeto a la diversidad, incluyéndolos como valores de la empresa u organización, y difundiéndolos entre su personal.
2. Avanzar en la construcción de una plantilla diversa, fomentando la integración de personas con perfiles diversos, independientemente de su género, orientación sexual, etnia, nacionalidad, procedencia, religión, creencias, edad, discapacidad, o cualquier otra circunstancia personal o social.
3. Promover la inclusión de toda la plantilla, favoreciendo la integración efectiva y evitando cualquier tipo de discriminación, directa o indirecta, en el trabajo.
4. Considerar la diversidad en todas las políticas de dirección de las personas, gestionándola de manera transversal, como base de todas las decisiones que se tomen en este ámbito.
5. Promover la conciliación y corresponsabilidad a través de un equilibrio en los tiempos de trabajo, familia, y ocio, estableciendo mecanismos que permitan la armonización de la vida laboral con la familiar y personal de toda la plantilla.

6. Reconocer la diversidad de los clientes, que es también una fuente de innovación y desarrollo.
7. Extender y comunicar el compromiso a todo el personal, haciéndole partícipe a toda la empresa u organización de la responsabilidad adquirida como firmante de la Carta de la Diversidad.
8. Extender y comunicar el compromiso a las empresas proveedoras, invitándolas a unirse a la comunidad de empresas que en España se adhieren de forma voluntaria a la Carta de la Diversidad.
9. Trasladar y hacer llegar este compromiso a entidades terceras: administraciones, organizaciones empresariales, sindicatos y demás agentes sociales.
10. Difundir las políticas de D&I y los resultados obtenidos, a través de la web, memoria anual de la empresa, eventos, etc.

Tanto la propia FETEIA-OLTRA como todas sus empresas asociadas pueden acogerse a la Carta de Diversidad. Por ello, el grupo de trabajo podría trabajar para acogerse y para promover la carta entre las empresas asociadas.

Tercero.- Governance

Por último, en relación con el "Governance", el Presidente informa sobre la reciente aprobación de la Ley relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción, cediendo la palabra al Secretario Técnico, quién explica que el objetivo principal es proteger frente a posibles represalias a las personas que informen sobre cuestiones previstas en la norma (principalmente sobre infracciones administrativas o penales, así como de cierta normativa de la UE, entre la que se incluye el transporte de mercancías).

Esta norma resulta de aplicación para, además de ciertas empresas, las organizaciones empresariales y las fundaciones creadas por estas. Teniendo en cuenta que Fundación FETEIA suele recibir importes de Puertos del Estado, en concepto de patrocinio para sus Congresos, le resultará de aplicación. Por ello, considera aconsejable el establecimiento del Sistema interno de información para canalizar estas informaciones o denuncias. También cree que debería valorarse si la Federación debe establecer este sistema.

El Presidente indica que hay muchas empresas que ya han trabajado y avanzado en este asunto, pero otras no. Por ello, opina que desde FETEIA-OLTRA se debe trabajar para ayudar a las empresas a implementar estos principios de compliance.

En relación con el sello ESG, el Presidente comenta que en la actualidad ya hay algunos puertos, por ejemplo, que están lanzando sellos de calidad para acreditar a las entidades que intervienen en ellos y que cumplen unos estándares de calidad. Cree que es una tendencia que se impondrá, por lo que considera que FETEIA-OLTRA puede lanzar su propio sello para promover los más altos estándares entre sus empresas y contrapartes.

Por último, comenta que sería bueno que la Federación tuviera un vehículo a través del que poder canalizar ayuda en situaciones de crisis o necesidad, por ejemplo, prestando soporte en el envío de mercancías a lugares que lo necesiten, u otras ayudas de todo tipo. En este sentido, debería promoverse la creación de una ONG.

Como conclusión, el Presidente indica que estos serían los asuntos que, inicialmente, se irían trabajando en las subcomisiones o grupos de trabajo, poniéndose a disposición de los asistentes para que quienes así lo deseen se apunten a los grupos. Una vez que estén determinados los participantes, se organizaría el calendario de reuniones y avances.

En el momento en que cada grupo de trabajo tenga sus conclusiones, las elevará a la Comisión Técnica para adoptar, en el marco de esta, los acuerdos que resulten pertinentes y, en su caso, elevarlos, a su vez, al Comité Ejecutivo. En caso de resultar necesario, se elevarían las cuestiones al Presidente de la Federación o al propio Comité Ejecutivo para adoptar las decisiones que correspondan y continuar el trabajo.

A continuación, interviene la Vicepresidenta para transmitir la idea de organizar la Comisión de modo que se trabajen los asuntos en profundidad y de obtener avances reales y medibles. Se trata de posibilitar que las empresas del colectivo puedan situarse a la vanguardia en temas ESG.

Una vez realizada la presentación, los asistentes llevan a cabo el oportuno debate del que resulta la conclusión unánime de que el formato planteado, así como los temas iniciales propuestos y la organización, son adecuados.

Por ello, se acuerda por unanimidad trabajar de conformidad con la propuesta presentada.

Cuarto- Turno abierto de intervenciones.

No se realizan intervenciones

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas y quince minutos del día al comienzo indicado.
